



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 083.14
EXPEDIENTE N° 6.989/13
Salta, 26 FEB 2014

V I S T O: La Res. DECECO N° 020/14, mediante la cual se aprueba plan de trabajo del alumno Nicolás AGUILAR PERRI, D.N.I. N° 34.244.111, L.U. N° 517510, sobre el tema "ENTIDADES DEPORTIVAS CON DIFICULTADES ECONOMICAS: REGIMEN ESPECIAL DE ADMINISTRACION" correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que por un error material se designó en el Artículo 2° de la Res. DECECO N° 020/14 a la "Cra. Viviana Graciela RODRIGUEZ" como Directora del referido trabajo, correspondiendo designar como Director al Abog. Pedro Javier SANCHEZ y como Co-Directora a la Cra. Viviana Graciela RODRIGUEZ.

Que corresponde en consecuencia emitir el acto administrativo rectificativo del Artículo 2° de la RES. DECECO N° 20/14.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Modificar el Artículo 2° de la RES. DECECO N° 20/14, el que quedará redactado de la siguiente manera:

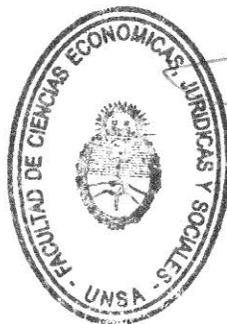
"ARTICULO 2°.- Designar como Director del citado trabajo al Dr. Pedro Javier SANCHEZ, Profesor Regular Titular de la asignatura Derecho Concursal y como Codirectora a la Cra. Viviana Graciela RODRIGUEZ, Auxiliar Docente de Primera Categoría de la citada asignatura."

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al alumno Nicolás AGUILAR PERRI, al Dr. Pedro Javier SANCHEZ, a la Cra. Viviana Graciela RODRIGUEZ a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática, y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/lss

ggl

Aluiozzi
Cra. VAZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Antonio Fernandez Fernandez
Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO